6000-002,2-16-003481

Manizales, 27 de mayo de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.c., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, articulo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000501, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2016, por valor de \$ 8.699.376.182, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor	
Comercialización	\$ 8.687.323.949	
Distribución	\$ 12.052.233	

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de mayo de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de junio es de \$ 6,718,196.

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de mayo.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000501					
NEGOCIO	VALOR	COMISION	IVA 16%	TOTAL	
	OTORGADO			COMISION	
Comercialización	\$ 8.687.323.949	\$ 5.791.548	\$ 926.648	\$ 6.718.196	
Distribución	\$ 12.052.233	\$ 8.035	\$ 1.286	\$ 9.320	
Total	\$ 8.699.376.182	\$ 5.799.583	\$ 927.933	\$ 6.727.516	

Cordialmente,

JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez,Profesional 2 Equipo Comercial T&d Revisó: Luz Elena Murillo Galvez,Profesional 1 Equipo Comercial T&d VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos,Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb